

Comisión de Aplicación de Normas

Fecha: 18 de mayo de 2023

Los Gobiernos que figuran en la lista de casos individuales tienen la posibilidad, si así lo desean, de proporcionar información escrita a la Comisión.

► Información sobre la aplicación de los convenios ratificados proporcionada por los Gobiernos que figuran en la lista de casos individuales

Camerún

Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122)

El Gobierno ha comunicado la siguiente información escrita.

Artículo 1 del Convenio. Aplicación de una política activa del empleo. El Gobierno tiene el honor de informar a la Comisión de la Conferencia de que la política nacional de empleo ya ha sido elaborada con la participación activa de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y se ha presentado a la autoridad competente para su adopción. Además, precisa que mantendrá informada a la Comisión sobre cualquier novedad al respecto. Se comunicará una copia de dicha política tan pronto como se adopte.

Artículo 1, párrafo 3. Coordinación de la política educativa con la política de empleo. Para solucionar las dificultades que plantea alinear la política educativa con la política de empleo, el Estado ha puesto en marcha una serie de iniciativas en este ámbito con el objetivo de desarrollar una mano de obra cualificada para diversos sectores laborales y reforzar la cultura tecnológica. En lo que respecta a la enseñanza secundaria, durante el curso 2021-2022, esta enseñanza se enriqueció con 11 nuevos cursos en dos establecimientos: el instituto técnico de Nsam, en Yaundé, y el instituto técnico de Maroua, en el Extremo Norte. Los nuevos cursos en cuestión son la ofimática, la informática de gestión, la panadería y pastelería, la transformación cárnica, la pintura, la estenotipia, la cerámica y la escultura, el textil y la tintorería, la fiscalidad y la industria del curtido y del cuero. Como método de aprendizaje, la administración de educación secundaria ha optado por los cursos que alternan la enseñanza teórica con la experiencia práctica en una empresa o taller profesional. Estos cursos se han elegido para responder a las necesidades del mercado laboral y permitirán a los estudiantes formados beneficiarse de una mayor empleabilidad. A nivel superior, el Gobierno ha creado universidades estatales en las diez regiones del territorio nacional, como la Universidad de Bertoua, creada por Decreto núm. 2022/003 de 5 de enero de 2022, y la Universidad de Ebolawa creada por Decreto núm. 2022/009 de 6 de enero de 2022. Estos centros de enseñanza

superior abarcan varios ámbitos profesionales, como el cine y las artes audiovisuales, las artes plásticas y la historia del arte, la arquitectura y el urbanismo, y la acuicultura: gestión de sistemas acuáticos y gestión de la pesca. Además, el Ministerio de Empleo y Formación Profesional ha establecido y autorizado varios centros de formación profesional en las diez regiones. En cuanto a la consulta con los interlocutores sociales en el proceso de elaboración y aplicación de los proyectos de ley y de la política educativa, cabe señalar que las administraciones sectoriales interesadas elaboran dichos proyectos de ley e implican a los ministerios y administraciones públicas correspondientes, así como a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y a cualquier otro agente interesado. Como ejemplos podemos citar: el Comité Interministerial de Seguimiento del Empleo y el grupo de trabajo tripartito del Plan Nacional de Acción para el Empleo Juvenil, creado en el Ministerio de Empleo y Formación Profesional. El Programa de Trabajo Decente por País (2023-2026) que se está ultimando, se ha elaborado con la participación activa de los mandantes tripartitos.

Economía informal: Impacto de las medidas adoptadas para la transición de la economía informal a la economía formal. El Gobierno señala a la atención de la Comisión que las medidas adoptadas por el Estado para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal han dado resultados positivos, en particular: 1) la promoción del trabajo por cuenta propia. Según las estadísticas del Ministerio de la Pequeña y Mediana Empresa, de la Economía Social y de la Artesanía (MINPMEESA) recogidas en su anuario estadístico de 2022, en 2021, se registraron 15 591 empresas en el Centro de Formalización de Creación de Empresas (CFCE). La mayor parte de estas empresas son empresas individuales que operan en el sector terciario; 2) mejor acceso a un mecanismo de financiación: con la migración a la economía formal, muchas pequeñas y medianas empresas se han beneficiado de la financiación del Estado o de organizaciones internacionales. Se trata, por ejemplo, del sector agrícola y ganadero, que ocupa un lugar privilegiado en las previsiones de crecimiento y desarrollo del país. Este sector se ha beneficiado del apoyo del Programa de Fomento del Emprendimiento Agropastoral de los Jóvenes (PEA-jóvenes), que ha concedido financiación a más de 2 600 jóvenes y creado más de 10 000 puestos de trabajo en seis años; 3) aprovechar los nuevos nichos económicos, ricos en oportunidades de empleo y favorecedores de la cohesión (economía verde y digital). A través del Comité directivo del programa de promoción de los empleos verdes, el Gobierno ha fijado el objetivo de ayudar a promover estos empleos para proteger a los jóvenes del desempleo. El Camerún cuenta con un centenar de microempresas que operan en sectores vinculados a la economía verde, como la reforestación, el saneamiento, la agricultura sostenible y la recogida y reciclaje de residuos, entre otros. En el marco de la aplicación del Programa de Promoción del Empleo Verde en el Camerún, en 2021, unas 51 mujeres microempresarias de Yaundé 2 y Douala 4, víctimas de las crisis sanitarias, se beneficiaron de una subvención para ampliar las actividades de promoción de esta economía y crear empleos decentes. Otros sectores, como las tecnologías de la información y la comunicación y la economía digital, generan a diario numerosos empleos a través de grandes empresas de telecomunicaciones como Orange y MTN Camerún, el comercio electrónico y las nuevas profesiones comerciales (*community manager, influencer y marketing digital*).

Artículo 2. Recopilación y utilización de datos sobre el empleo. Dos organismos se encargan de recopilar información sobre el empleo: el Observatorio Nacional del Empleo y la Formación Profesional (ONEFOP) y el Fondo Nacional del Empleo (FNE). El ONEFOP lleva a cabo una serie de actividades que contribuyen a proporcionar datos sobre el empleo: elaboración de informes sobre empleo y formación, anuarios estadísticos sobre el mercado de trabajo, notas sobre las perspectivas de empleo, y realización de diversos estudios específicos, incluidos estudios sobre nichos de empleo. El FNE ha puesto en marcha una serie de programas destinados a reducir el desempleo. Se trata del Programa de Apoyo al Desarrollo del Empleo Rural que proporciona a

los beneficiarios formación sobre métodos de explotación, recursos materiales y financieros, así como apoyo a la gestión y venta de productos; del Programa de Empleo para Titulados Superiores, un programa de prácticas previas al empleo destinado a proporcionar a los jóvenes titulados una experiencia práctica (que mejora su currículum) para facilitar su integración en el circuito de producción; del Programa de apoyo a la inserción de los diplomados de la enseñanza superior, en colaboración con el Ministerio de Enseñanza Superior, cuyo objetivo es apoyar la inserción profesional de los diplomados de la enseñanza superior, y del Programa FNE/PME, con financiación especial del Jefe del Estado, para promover el autoempleo y las microempresas entre los jóvenes. Este programa está gestionado por la colaboración entre el FNE y el MINPMEESA; y de Orientación profesional en el ámbito público, que es un programa de información para la búsqueda de empleo dirigido al público en general, en particular a los jóvenes, que se lleva a cabo en lugares públicos (subprefecturas, ayuntamientos, jefaturas, etc.).

Artículo 3. Participación de los interlocutores sociales en la elaboración y aplicación de las políticas de empleo. El Gobierno tiene el placer de señalar a la atención de la Comisión que, como se ha mencionado anteriormente, se realizaron consultas con los interlocutores sociales a fin de elaborar la política nacional de empleo. No obstante, ha tomado nota de la recomendación de la Comisión de Expertos de implicar en las próximas fases a los representantes de los trabajadores rurales y de la economía informal.